

La Caja de Pandora

Información del Grupo Municipal de IU-ICAM
en Alcázar de San Juan



IU – ICAM VUELVE A PROTESTAR PORQUE EL ALCALDE NO HA ENTREGADO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS LOCALES EN LAS FECHAS QUE EXIGE LA LEY

Un año más, la Oposición no podrán estudiar y enmendar la propuesta de Presupuestos con tiempo suficiente

IU – ICAM en el Ayuntamiento de Alcázar de S. Juan ha vuelto a criticar al alcalde de la localidad, D. José Fernando Sánchez Bódalo, porque ha incumplido otra vez con el art. 149.4 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, que le obliga a que “formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 147 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución”. Pasados varios días desde la fecha, los Grupos de la Oposición siguen sin tener el anteproyecto de Presupuestos locales, con lo el alcalde parece que quiere insistir de nuevo en lo que ha sido su costumbre durante los cuatro años anteriores: no cumplir la ley y esperar hasta el último momento para entregar este documento a los Grupos políticos de la oposición, es decir, remitírselo en diciembre a pocos días del debate plenario, para dificultar su estudio y enmienda, una labor para la que se requiere de tiempo suficiente, y “precisamente por eso la ley le obliga a entregarlo a los Grupos de

la oposición con tanta antelación”.

El Grupo de IU – ICAM recuerda que los años anteriores también han protestado por la misma razón, y que incluso el pasado año 2006, el concejal de IU se ausentó del Pleno en el debate presu-



puentario como protesta por este retraso y como forma de mostrar su rechazo a participar en un “debate viciado a propósito: sin tiempo para estudiar a fondo el presupuesto cualquier debate sobre el mismo es mero teatro: ¿cómo vamos a opinar de lo que no hemos tenido tiempo para estudiar y analizar a fondo?”.

Esta situación se complica este año aún más todavía dado que desde el Gobierno local siguen sin convocarse las Juntas Rectoras de los Organismos Autónomos (de Cultura y Deportes), de la Funda-

ción Municipal y de la Empresa de Aguas, que desde que comenzó la nueva Corporación en junio se vienen gobernando “por decreto” desde la alcaldía y sin la participación ni el control democrático de los Grupos de la oposición. De esta forma, hasta que no se convoquen estas Juntas Rectoras no podrán estudiarse ni aprobarse sus Presupuestos respectivos, por lo que pudiera ser que se propusieran y aprobaran también “por decreto” del alcalde y sin la participación de la Oposición en dichas Juntas Rectoras que todavía no existen.

Además, el Grupo Político de IU – ICAM ha solicitado también que este año se les entregue el anteproyecto de presupuestos en un CD (tal como se hace en el Parlamento y en los municipios más avanzados, y tal y como se han remitido este año las Ordenanzas fiscales), por ser más manejable su tratamiento y contribuir con el medio ambiente gracias al ahorro en papel. Art. 149.4 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Anterior/r9-139-1988.t6.html

IU – ICAM PEDIRÁ QUE SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES QUE HOMENAJEAN AL FRANQUISMO CUANDO SE APRUEBE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA

El Grupo Político de IU – ICAM en el Ayuntamiento de Alcázar de S. Juan explicaba con satisfacción que las calles del municipio que siguen homenajean al franquismo tendrán que ser definitivamente cambiadas una vez que entre el vigor la Ley de la Memoria Histórica



que dentro de poco aprobará el Parlamento con los votos a favor de IU-ICV, PSOE, BNG, PNV, CiU, Chunta Aragonesista y Coalición Canaria, y en contra tan solo de PP y ERC. Esta ley obligará a los ayuntamientos a retirar “los escudos, insignias, placas y otros objetos conmemorativos de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”, como pueden ser los nombres de las calles. Apoyándose en este artículo de la ley, el Grupo de IU – ICAM

exigirá al ayuntamiento que cambie los nombres de las calles que todavía en Alcázar homenajean al franquismo, y que son: García Morato, Hermanos Galera, Álvarez Arenas, Brunete, José María Pemán y Gibraltar Español. A estos nombres, desde IU – ICAM también se pide la sustitución del nombre de la calle General Polavieja, por cuanto se refiere a un cruel represor de los autonomistas filipinos y ejecutor de su líder José Rizal.

De este modo, las calles de Alcázar de S. Juan dejarán de rendir homenaje a la dictadura franquista y podrán tener nombres propios de ciudades democráticas y con los que sus ciudadanos puedan sentirse identificados y orgullosos.

El Grupo de IU – ICAM recuerda que esta petición de cambiar los nombres de estas calles la lleva

haciendo IU en Alcázar desde hace cuatro años, y que sistemáticamente ha sido desoída por el gobierno municipal pese a ser de mayoría socialista, algo que no acaban de entender todavía, el porqué de esta resistencia a cambiar de nombre a las calles que homenajean a quienes fueron torturadores y asesinos de decenas de socialistas, comunistas, anarquistas y demócratas en nuestra ciudad.

Ahora, por fin, el ayuntamiento tendrá que hacerlo por imperativo legal, algo que desde el Grupo de IU – ICAM esperan que ocurra cuanto antes. Y es que, recuerdan desde IU, si el



ayuntamiento no lo hiciera, podría perder subvenciones públicas, tal como prevé la ley para quienes no la cumplan

EL GRUPO SOCIALISTA VOTA EN CONTRA DE UNA REFORMA ELECTORAL JUSTA EN CASTILLA-LA MANCHA

El último punto del Orden del Día, en su parte resolutoria, del Pleno de octubre, era la moción presentada por el Grupo de IU – ICAM relativa a la Ley electoral de Castilla-La Mancha, y en la que se solicitaba instar al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Regionales a retirar su propuesta de reforma electoral, y a que los principales partidos de Castilla-La Mancha (PSOE, PP e IU-ICAM) formaran una mesa de reuniones para consensuar una ley electoral más justa y más democrática para nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha propuesta fue apoyada por el Grupo Popular en el Ayuntamiento que presentó una propuesta similar y que fue transaccionada por ambos Grupos, y a la que se sumó el Grupo de CxA. Sin embargo, el Grupo socialista municipal votó en contra de la moción con lo que fue desestimada por la mayoría del PSOE en el Pleno.

Para el portavoz de IU-ICAM en el Pleno, no se entiende el rechazo del PSOE a esta moción, pues lo que pide la misma es de justicia: que la ley electoral de Castilla-La Mancha esté consen-

suada por todos los partidos y que contenga un procedimiento justo y democrático para el reparto de los escaños de las Cortes Regionales según los resultados electorales, y que sea realmente proporcional con ese resultado. Y es que la actual ley electoral en Castilla-La Mancha es tremendamente injusta y antidemocrática, y por eso mismo, IU ha recurrido ante los tribunales la convocatoria de elec-

Con la ley actual y la reforma que pretende el PSOE, en nuestra región se dan injusticias tan grandes como que el PP y el PSOE consigan diputados con 22.000 votos, mientras que IU-ICAM con 34.000 no tenga representación en las Cortes.

Una situación que también sucede con la Ley electoral general que rige las elecciones generales como las próximas de 2008, y que igualmente provoca resultados injustos como que IU, con **1.500.000 votos**, la tercera fuerza política en votos, sea la 6ª fuerza parlamentaria con tan solo 5



ciones regionales del mes de mayo, pues por las deficiencias de esta ley electoral, las elecciones se hicieron de modo que hubo una provincia que eligió a más diputados que otra aún con menos habitantes que ella: fue el caso de Cuenca, que con menos habitantes que Guadalajara eligió a un diputado regional más, lo cual contradice los principios democráticos y del Estatuto de Autonomía referentes a la proporcionalidad, la representatividad y la igualdad del voto.

diputados, mientras que otros partidos con muchos menos votos tengan más diputados (CiU, 10 diputados con 800.000 votos; ERC, 8 diputados con 600.000 votos; PNV, 7 diputados con 400.000 votos). **Si la ley electoral general fuese justa y proporcional, representando el resultado real de los votos emitidos, con 1.500.000 votos, IU debería tener ahora mismo 17 diputados** en las Cortes en lugar de los 5 actuales

Izquierda Unida
de Alcázar de San Juan
C/ Mari Monreal nº 10
Tlfno: 926546651
IUALCAZAR@yahoo.es

Correo del Concejal de IU-ICAM:
andres@alcazarweb.zzn.com
Tlfno Ayuntamiento: 926579186

LA CAJA DE PANDORA

SI CONOCES A ALGUNA PERSONA O ASOCIACIÓN QUE QUIERA RECIBIR EN SU CASA EL BOLETIN INFORMATIVO DE IU-ICAM, NO DUDES EN PONERTE EN CONTACTO CON NOSOTROS, YA SEA POR E-MAIL, ACUDIENDO A NUESTRA SEDE O AL DESPACHO DEL GRUPO MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO O BIEN A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

IU-ICAM SE ABSTIENE A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL

El Grupo de IU – ICAM en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan se abstenía en los puntos 15, 16 y 17 del Orden del día del interminable Pleno del mes de octubre, en los cuales se debatía la propuesta del gobierno local de modificar los Estatutos de los Organismos Autónomos de Deportes (IMD) y Cultura (PMC) y de la Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo (FMPEE).

Dicha reforma venía motivada formalmente por la necesidad de adecuar esos Estatutos a los cambios en la legalidad vigente, y realmente por la nueva composición de la Corporación tras las elecciones de mayo y la presencia de tres Grupos en la Oposición en lugar de los dos que había antes.

Anteriormente, los Estatutos de estos Organismos contemplaban que en sus Juntas Rectoras habría representantes de todos los Grupos políticos de la Corporación. Sin embargo, después de las elecciones locales, el gobierno propuso una

modificación que eliminaba esta representación de todos los Grupos, y la reducía, dejando fuera de las Juntas Rectoras a algunos Grupos. IU-ICAM propuso entonces una modificación que mantenía la representación de todos los Grupos y respetaba también la proporcionalidad existente en el Pleno. El gobierno no aceptó dicha propuesta pero retiró la suya para presentar otra, y que fue la que se debatió en el Pleno.

La propuesta definitiva configura los órganos colegiados de los Organismos Autónomos creando uno nuevo que es el Consejo Asesor. Dicho Consejo, es un órgano de participación pero sin capacidad decisoria donde están representados todos los Grupos y otros colectivos. Y la Junta Rectora, con funciones directivas y decisorias, queda sin representación de todos los Grupos sino tan sólo de dos concejales elegidos por el Pleno.

El Grupo de IU-ICAM en el Ayun-

tamiento argumentó en el debate plenario sobre este punto su abstención, indicando al gobierno local que había sido muy sutil a la hora de conseguir que no todos los Grupos estuvieran en las Juntas Rectoras pero manteniendo su representación en el nuevo Consejo Asesor, con lo cual cumplen con la ley pero dejan fuera del principal órgano de dirección y gestión a los Grupos de la oposición, salvo que el Pleno vote a favor de que algún concejal de la oposición sea uno de los dos que estén en esas Juntas Rectoras.

De todas formas, el portavoz de IU-ICAM indicó la voluntad de su Grupo de participar también en los Consejos Rectores para poder llevar sus ideas y su Programa y colaborar con estos Organismos, por lo que esperan poder tener representación, de alguna forma también en alguno o varios de los Organismos Autónomos



únete a la izquierda

